

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR , EN FUNCIONES DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LABORATORIO PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CAJAMAR, SITA EN EL PARAJE LAS PALMERILLAS, Nº 25, SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (EL EJIDO), SEDE PRINCIPAL DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”.

Asistentes:

Miembros del Órgano de Contratación / Patronato:

Presidente: Don Roberto García Torrente.

Vocales:

Don Manuel Jesús Martínez Rodríguez.

Don José Luis López Montoya.

Secretaria no Patrona: Doña Alicia Callejón

Felices.

Fecha: 30 de junio de 2023.

Con efectos del día 30 de junio de 2023, por parte del Órgano de Contratación de la Fundación Cajamar (esto es, el Patronato de la Fundación Cajamar), con domicilio social en Almería, Puerta Purchena, nº 10, se han adoptado una serie de acuerdos por escrito y sin sesión, que constarán formalmente como adoptados en la fecha señalada anteriormente, habiendo consentido a ello la totalidad de miembros del Órgano de Contratación con cargo vigente, conforme a la relación que al margen se relacionan, a fin de llevar a cabo la adopción de los acuerdos que seguidamente se indican, según el orden del día que figura a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación de los contratos objeto de la licitación denominada “Suministro, instalación y montaje de**

equipos tecnológicos de laboratorio para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”, Expediente nº 2023/036.

2. *Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.*

El Órgano de Contratación, queda válidamente constituido al no oponerse ninguno de sus miembros integrantes a la celebración de la reunión de este Órgano por escrito y sin sesión.

PRIMERO.- Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación de los contratos objeto de la licitación denominada “Suministro, instalación y montaje de equipos tecnológicos de laboratorio para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”, Expediente nº 2023/036.

Derivado de la licitación denominada “Suministro, instalación y montaje de equipos tecnológicos de laboratorio para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”, el día 17 de abril de 2023 se publicó en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar el anuncio de dicha licitación, con número de expediente 2023/036, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente para que los candidatos interesados presentaran sus ofertas, la Mesa de Contratación con fecha 24 de mayo de 2023 llevó a cabo la apertura del Sobre nº 1, comprobando que los licitadores que presentaron propuestas para los lotes objeto de la licitación e incluyeron la documentación oportuna para este Sobre fueron los que se indican a continuación:

- Para el Lote nº.1 (Espectrofotómetro FT-NIR):
 - o Distribuciones Industriales y Científicas, SL.

- Para el Lote nº.2 (Equipamiento biotecnológico de laboratorio y monitorización de campo):
 - Distribuciones Industriales y Científicas, SL.
- Para el Lote nº. 3 (Equipamiento para biotecnología de microalgas):
 - Equilabo Scientific, SL.
 - Distribuciones Industriales y Científicas, SL.

Asimismo, la Mesa verificó que todos los candidatos habían presentado debidamente la documentación requerida para el Sobre nº 1 en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Posteriormente, con fecha 26 de mayo de 2023, la Mesa abrió el Sobre nº 2 y comprobó toda la documentación incluida en el mismo por los candidatos, verificando que la misma se había presentado correctamente.

Finalizada dicha sesión, la Mesa remitió al Comité de Expertos las propuestas admitidas a licitación, de modo que este Comité llevó a cabo la valoración de dichas propuestas conforme a los criterios sujetos a juicio de valor.

En virtud de dicha valoración, las ofertas admitidas a la licitación de referencia fueron las proporcionadas por los siguientes licitadores:

- a) Para el Lote nº.1 (Espectrofotómetro FT-NIR):
 - 1. **Distribuciones Industriales y Científicas, SL**, con un total de 23,93 puntos.
- b) Para el Lote nº. 2 (Equipamiento biotecnológico de laboratorio y monitorización de campo):
 - 1. **Distribuciones Industriales y Científicas, SL**, con un total de 23,67 puntos.
- c) Para el Lote nº. 3 (Equipamiento para biotecnología de microalgas):
 - 1. **Distribuciones Industriales y Científicas, SL**, con un total de 22,87 puntos.

2. **Equilabo Scientific, SL**, con un total de 22,36 puntos.

Por último, el pasado día 7 de junio de 2023, la Mesa de Contratación abrió en acto público la documentación incluida por los candidatos admitidos a licitación en el Sobre n.º 3.

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa realizó los trámites y gestiones oportunos, y calificó en orden decreciente las propuestas presentadas por los licitadores admitidos.

Derivado de lo anterior, se requirió al candidato con mejor puntuación de los Lotes nº 1, 2 y 3, esto es, Distribuciones Industriales y Científicas, SL, para que presentara la documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, aportando el precitado licitador dicha documentación tras la correspondiente subsanación por deficiencias materiales en sus ofertas. En virtud de lo cual, y tras la realización de los trámites oportunos, la Mesa de Contratación ha podido verificar que Distribuciones Industriales y Científicas, SL ha acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a este Órgano de Contratación la adjudicación de los contratos correspondientes a los Lotes nº 1, 2 y 3 a favor de las siguientes mercantiles:





- El contrato objeto del Lote n.º 1 (Espectrofotómetro FT-NIR) a favor de la mercantil Distribuciones Industriales y Científicas, SL, por un importe de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS (72.911,00 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA).
- El contrato objeto del Lote n.º 2 (Equipamiento biotecnológico de laboratorio y monitorización de campo) a favor de la mercantil Distribuciones Industriales y Científicas, SL, por un importe de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (209.968,00 €), excluido el IVA.
- El contrato objeto del Lote n.º 3 (Equipamiento para biotecnología de microalgas) a favor de la mercantil Distribuciones Industriales y Científicas, SL, por un importe de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (35.308,44 €), excluido el IVA.

Derivado de cuanto antecede, los miembros del Órgano de Contratación aprueban, por unanimidad, las propuestas de adjudicación presentadas en los términos contemplados en la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de la licitación.


SEGUNDO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.

Previa su oportuna redacción por parte de la Secretaria, y lectura para toma de conocimiento de la totalidad de asistentes, el Acta de la presente reunión queda aprobada, por unanimidad, y firmada en los términos legalmente establecidos.

Firma de aceptación de celebración de reunión sin sesión y por escrito:

<p>DON ROBERTO GARCÍA TORRENTE</p>	
<p>DON JOSÉ LUÍS LÓPEZ MONTOYA</p>	
<p>DON MANUEL JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</p>	
<p>DOÑA ALICIA CALLEJÓN FELICIES</p>	

FIRMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN:

<p>DON ROBERTO GARCÍA TORRENTE</p>	
---	--

DON JOSÉ LUÍS LÓPEZ MONTOYA	
DON MANUEL JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	
DOÑA ALICIA CALLEJÓN FELICIES	